

CAARRY SOLUCIONES S.A
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresadas en USDÓLARES)

Fue constituida el 15 Febrero de dos mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objeto principal es Actividades de Servicios de Informacion

A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la compañía adopto para el ejercicio 2018, las Normas de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):
El marco conceptual que utilizó la Compañía para el periodo 2018 ha sido preparado sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que se inician el 1 de enero de 2012, como se describen en estas políticas contables.

Los Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda Local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDÓLAR es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

La Inversión en acciones: Se registra al valor de compra y se ajusta al Valor Patrimonial Proporcional en el momento que se recibe la confirmación del emisor, los incrementos o disminuciones se registran en cuentas de resultados.

Propiedad Planta y Equipo: Se valorizan al costo de adquisición. La compañía no tiene Activos que declarar

Patrimonio Atribuible a los Accionistas.

Capital Social: Representa 800 acciones-autorizadas. Emitidas y en circulación con un valor nominal de \$1,00 cada una.

Aportes a Futura Capitalización: Los Accionistas deciden aportar a futura capitalizaciones, el valor de la pérdida del ejercicio, con la intención de salvo guardar el patrimonio de la empresa

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o aumentar capital

Resultados Acumulados: Por ser una empresa nueva, no presenta saldo en esta cuenta

B. Participación de los trabajadores en las Utilidades e impuesto a la Renta

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contempla la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento estableciendo que las sociedades nacionales y extranjeras domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. En el presente presenta resultado negativo, una pérdida de \$80.954,44

C. Hechos Subsecuentes

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Juan Daniel Nebel Romero
GERENTE GENERAL
CARRY SOLUCIONES S.A.